

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 21 de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3494

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Local Cena Aniversario" ID 1754-83-L110, aprobadas a través de Decreto Exento Nº 3116 de fecha 22.09.2010.-
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

## CONSIDERANDO:

1.- Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

## DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-
- Adjudicar al proveedor Comercial Nueva Baviera Ltda., Rut 76.874.250-2, la contratación de local, por un valor unitario de \$9.500.- (nueve mil quinientos pesos). Más IVA.-



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 2212 "Otras Gastos y en Bienes y Servicios de Consumo", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

JANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretaria Municipal

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym **DISTRIBUCION**:

I. Municipalidad de Parral

C.I. Finanzas Depto. de Salud

- Archivo Chilecompras